



# REPORTE DE PEDIDOS FORMULADOS POR EL CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL DE ALCANCE NACIONAL

Viernes, 29 de enero de 2021

## Pedido

1. Solicitar al **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** información referente a:

- (i) El porcentaje de participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y las entidades prestadoras en las intervenciones u obras ejecutadas en las carreteras concesionadas afectadas por el FEN; así como el sustento (legal o contractual) para la determinación de dicho porcentaje de participación.
- (ii) Los proyectos de inversión previstos para la construcción de la segunda calzada en el tramo de la vía Lambayeque – Piura, que forma parte de la concesión vial Autopista del Sol: Tramo Vial Trujillo - Sullana, a cargo de la entidad prestadora Concesionaria Vial del Sol S.A. (COVISOL).
- (iii) El estado del proceso de transferencia de las estaciones de pesaje ubicadas en las carreteras concesionadas, por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a las entidades prestadoras a cargo de la operación de las infraestructuras viales precitadas.

## Estado de Atención

Mediante **Oficio N° 453-2020-GAU-OSITRAN**, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, información respecto a los aspectos requeridos por los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional durante el desarrollo de la Sesión N° 35.

Mediante **Oficio N° 4896-2020-MTC/19** de fecha 2 de diciembre de 2020, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, informó lo siguiente:

- (i) Con relación al porcentaje de participación del MTC y las entidades prestadoras en las intervenciones u obras ejecutadas en las carreteras concesionadas afectadas por el FEN; así como el sustento (legal o contractual) para la determinación de dicho porcentaje de participación**

Al respecto, el MTC indicó que la participación del Estado Peruano en su calidad de Concedente, varía según cada Contrato de Concesión.

Asimismo, realizó algunas precisiones respecto de los Contratos de Concesión bajo cuyo marco contractual se vienen ejecutando la mayor cantidad de intervenciones por el Fenómeno El Niño (FEN):

## Estado de Atención

### a) Contrato de Concesión de la Autopista del Sol.-

- La Cláusula 7.15 del contrato citado, establece que el Concedente (MTC) asume el costo de la elaboración de los estudios técnicos y las obras de rehabilitación de la vía.
- Las obras se financian en la mayoría de los casos con los recursos del Fondo del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios -en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1363 y la Ley N° 30879– y en algunos casos con Recursos Ordinarios.

### b) Contrato de Concesión de la Red Vial N° 4.-

- No posee una cláusula que regule mecanismos ante la ocurrencia de afectaciones por el FEN, por lo que no existe un porcentaje regulado.
- La reposición de los puentes siniestrados se realiza a través del mecanismo de Obras Adicionales regulado en el contrato, mecanismo por el cual el Concedente asume el costo de las obras.
- Los 4 puentes siniestrados en el 2017 (Huambacho, Fortaleza, Virú y Sechin) contaban con una Póliza de Seguros de Bienes en Operación contratada por el Concesionario, con el fin de cubrir cualquier emergencia en la calzada actual. Sin embargo, la póliza sólo cubría los antiguos puentes siniestrados.
- En ese marco, debido a que la ejecución de la solución técnica óptima tenía montos mayores a los asegurados, el Concedente asume el financiamiento por el monto restante, a través de los recursos del Fondo del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1363 y la Ley N° 30879.

## Estado de Atención

(ii) Con relación a los proyectos de inversión previstos para la construcción de la segunda calzada en el tramo de la vía Lambayeque – Piura, que forma parte de la concesión vial Autopista del Sol: Tramo Vial Trujillo – Sullana y el estado actual de las obras, remite el siguiente cuadro (referido al estado de las obras):

ITEM	SECTOR	ESTADO ACTUAL	AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
1	EVITAMIENTO TRUJILLO	OBRA EJECUTADA		
2	PIURA – SULLANA, EV PIURA	OBRA EJECUTADA		
2	SECTOR CHILCO (KM 659+000 - KM 670+250)	OBRA EJECUTADA		
	PUENTE SAN JOSÉ (KM 659+000) y PUENTE KM 668+950			
3	TRAMOS CONTINUOS TC-01 AL TC-05 PRIMERA ETAPA	OBRA PARALIZADA	16.00%	- PENDIENTE LIBERACION DE PREDIOS E INTERFERENCIAS
4	EVITAMIENTO CHICLAYO - PRIMERA ETAPA	OBRA EJECUTADA		
5	SECTOR PUENTES ARENITA KM 635	OBRA EN EJECUCION (CULMINADO PUENTE ARENITA-SEGUNDA CALZADA)	44.93%	- PENDIENTE ACEPTACION DE PROPUESTA ACCESOS DE MUNICIPALIDAD DE PAIJAN Y POBLADORES PARA CONTINUAR LA EJECUCIÓN

## Estado de Atención

6	PUENTE MOCHE	OBRA EN EJECUCION	17.00%	- PENDIENTE LIBERACION DE INTERFERENCIAS
7	TRAMOS CONTINUOS TC-01 AL TC-05 SEGUNDA ETAPA: PUENTE CARTAVIO	OBRA POR INICIAR EJECUCION		- PENDIENTE LIBERACION DE PREDIOS E INTERFERENCIAS
8	PUENTE REQUE	OBRA EN EJECUCION	30.50%	
9	PUENTE GRAU	OBRA EN EJECUCION	53.40%	
10	PUENTE LA LIBERTAD	OBRA EN EJECUCION	85.50%	
11	LAMBAYEQUE-PIURA SECTOR 2: RIO OLMOS Y LA NIÑA (KM 838+960 - KM 910+549)	OBRA EN EJECUCION	3.20%	- PENDIENTE LIBERACION DE PREDIOS E INTERFERENCIAS
10	LAMBAYEQUE-PIURA SECTOR 1: RIO LA LECHE Y MORROPE (KM 797+300 - KM 838+960)	OBRA EN EJECUCION	3.50%	- PENDIENTE LIBERACION DE PREDIOS E INTERFERENCIAS
11	LAMBAYEQUE-PIURA SECTOR 3: RIO CASCAJAL Y RIO PIURA (KM 910+549 - KM 988+000)	OBRA EN EJECUCION	2.85%	- PENDIENTE LIBERACION DE PREDIOS E INTERFERENCIAS
12	SECTOR RIO CHICAMA	EN REVISIÓN LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EXP. DE COSTOS DIRECTOS A CARGO DE COVISOL		- PENDIENTE LIBERACION DE PREDIOS E INTERFERENCIAS - PENDIENTE DESIGNACION DE SUPERVISOR (OSITRAN)
13	EVITAMIENTO CHICLAYO - SEGUNDA ETAPA: PUENTES SAN JOSÉ, PIMENTEL y LAMBAYEQUE	EN REVISIÓN LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EXP. DE COSTOS DIRECTOS A CARGO DE COVISOL		- PENDIENTE LIBERACION DE PREDIOS E INTERFERENCIAS - PENDIENTE DESIGNACION DE SUPERVISOR (OSITRAN)

❖ Pendiente: Información específica sobre segunda calzada.

## Estado de Atención

**(iii) Estado del proceso de transferencia de las estaciones de pesaje ubicadas en las carreteras concesionadas, por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a las entidades prestadoras a cargo de la operación de las infraestructuras viales precitadas**

En cuanto a la transferencia de las estaciones de pesaje a los Concesionarios, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones informó que la administración de dichas estaciones se encontraba bajo competencia de PROVIAS Nacional; no obstante, dichas competencias fueron transferidas a la SUTRAN, quedando pendiente la transferencia de los aspectos operativos, administrativos y presupuestales, las cuales se encuentran en proceso.

Bajo ese contexto, precisó que una vez culminado este proceso resultaría factible transferir las estaciones de pesaje a los Concesionarios, según las condiciones establecidas en cada contrato de concesión en particular.



**GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO**  
**Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios**

OSITRAN